



GGSB-016/22

Lima, 04 de febrero de 2022

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES – SMV**
Presente.-

At.: Sr. Alix Godos García
Intendencia General de
Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a lo establecido en el artículo 25° del “*Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa*” (modificado por Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01), para comunicar respecto a la información difundida por la empresa **Alphabet Inc.**, cuyas acciones Clase “C” (**GOOG**) han sido listadas a solicitud de la Bolsa de Valores de Lima.

Sobre el particular, cumplimos con informar que a través del Sistema EDGAR de la Securities and Exchange Commission (SEC)¹ se ha tomado conocimiento que el Directorio de la referida empresa ha aprobado un “*stock split*” de 20 por 1 para sus acciones Clase “A”, “B” y “C”, el cual se encuentra sujeto a la aprobación de una enmienda al Certificado de Incorporación de la compañía que será tratada en la próxima Junta Anual de Accionistas.

De acuerdo a la información difundida, de obtenerse la aprobación la fecha de registro para el “*stock split*” será al cierre del 1 de julio de 2022, en tanto que la entrega de las 19 acciones adicionales se efectuará al cierre del 15 de julio de 2022.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ZAPATERO
Gerente General

SOB/PPZ

¹ <https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001652044/000165204422000015/goog-20220201.htm>